Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0125 -2013- GORE-ICA/PR

Ica, 03 ABR. 2013

Visto, el Oficio Nº 030-2013-GORE-ICA/OCI de fecha 29 de enero del 2013 mediante el cual la Jefe del Órgano del Control Institucional del Gobiemo Regional de Ica propone a profesional para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del Órgano de Control Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto la jefe del Órgano del Control Institucional del Gobierno Regional de Ica comunica que considerando la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del OCI para el logro de sus metas, requiere se le apoye en la propuesta de designación de la Ing. Gisela Carmela Serán Vargas en el cargo de Directora de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del órgano de Control Institucional del Gobierno regional de Ica Nivel Remunerativo F-3, en virtud a su desempeño profesional, experiencia y habilidades adquiridas, expresando asimismo que la citada plaza cuenta con el presupuesto respectivo;

Que, en mérito al primer considerando y al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la propuesta formulada por la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica y designar a la Ing. Gisela Carmela Serón Vargas en el cargo de Directora de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del Órgano de Control Institucional;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.- DESIGNAR, con efectividad del 01 de febrero del año en curso a la **ING. GISELA CARMELA SERÓN VARGAS** en el cargo de Directora de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **03 de Abril del 2013**
Of. Circular N' **0511-2013-GORE-ICA-UAD**

Señor ***GERENCIA GENERAL REGIONAL***

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

Nº **0125- 2013** de fecha **03-04-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)